

COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE DELAWARE (“LLC”)

Miembros

Es requerido un mínimo de un miembro, el cual puede ser persona natural o jurídica. Esta figura es equivalente o similar al accionista de una corporación. Si el miembro de una LLC es una persona natural, impuestos de sucesión serían generados al momento de su fallecimiento y estos serían basados en el valor neto de los activos. Para evitar este impuesto, usualmente el miembro de una LLC es una corporación extranjera. (Para más información sobre las implicaciones fiscales, ver la información sobre “Tratamiento Fiscal”).

Gerente (Manager)

Se requiere un mínimo de un administrador (“manager”). Los miembros de la LLC pueden ser administradores. Los administradores son elegidos por los miembros de la LLC y pueden tener uno o más cargos de dignatario.

Capital y Certificados de Membresía

No existe ningún requisito especial en cuanto al monto del capital de la LLC debe ser expresado en dólares americanos. Este monto no tiene que constar en el Registro Público ni en el Acuerdo Operativo (“Operating Agreement”) que suscriban los miembros de la LLC. Usualmente se incluye en el Acta Organizacional adoptada por los miembros de la sociedad. Las LLC no emiten acciones. A cada miembro de la sociedad se le emite un Certificado de Membresía (similar a un certificado de acciones) en donde consta que es miembro de la LLC. El aporte y la participación de cada miembro constará en el Acta Organizacional y el Acuerdo Operativo, respectivamente.

Registro Público

El Estado de Delaware mantiene un Registro de Compañías. Sin embargo, no es necesario registrar la información relacionada con los Directores o Miembros de la LLC. La única información que usualmente mantiene el Registro Público es el nombre de la LLC, y el nombre y dirección del Agente Registrado de la LLC, que se incluye en el Certificado de Formación (documento mediante el cual se constituye la LLC al momento en que se registra). No obstante, se puede incorporar información adicional en el Certificado de Formación si el cliente lo desea.

Registros de la Compañía

Todos los documentos societarios y los registros concernientes a las LLC son custodiados por los dueños de la misma.

Agente Registrado

Cada LLC debe mantener un Agente Registrado en Delaware con una dirección local.

Tratamiento Fiscal

Las LLC que tengan un solo miembro tienen otro tratamiento fiscal en los Estados Unidos, distinto a las corporaciones comunes. Esas LLC son tratadas fiscalmente como una entidad no corporativa que no tributan a nivel corporativo como ocurre con las corporaciones normales. Si el único miembro de una LLC de Delaware no es residente ni ciudadano de los Estados Unidos de América, no hay implicaciones fiscales en dicho país a nivel federal ni a nivel estatal, siempre y cuando todos los negocios generados por la LLC se realicen fuera de los Estados Unidos y la LLC no tenga activos en ese país. Si la LLC tendrá más de un miembro, habrá que analizar las implicaciones fiscales del caso en particular.
Impuesto Anual. Todas las compañías registradas en el Estado de Delaware deben pagar un impuesto anual de US\$200.00.

Continuación (“Domestication”)

Un sociedad anónima o de cualquier otra clase (incluyendo “*partnerships*”), una asociación mercantil, o un fideicomiso mercantil (“*business trust*”) que no sean estadounidenses podrán continuar su existencia como una LLC si así lo deciden sus socios, accionistas, miembros o dueños, según sea el caso y lo permite la ley de la jurisdicción de la entidad respectiva. Igualmente, una LLC podrá transferirse a jurisdicción. En ese caso la sociedad puede decidir si seguirá existiendo también como una LLC (de Delaware) o no.

Otros Requisitos

En el caso de las LLC que no tengan que tributar en los Estados Unidos de América (ver sección de “Tratamiento Fiscal”), no habrá necesidad de presentar declaraciones de renta ni información contable o financiera ante las autoridades de dicho país.

Costo de Organización y Cargos Anuales Fijos

El costo de organización incluye: una copia certificada del Certificado de Formación, Acuerdo Operativo (*Operating Agreement*) estándar que suscriban los miembros, Acta/Resolución organizacional de los miembros, Registro de miembros (*Membership Register*), Cartapacio Corporativo, certificados de membresía, sello y el primer año del servicio de agente residente. El mantenimiento anual incluye el servicio de agente residente y el pago de impuesto anual al gobierno.

--

Fin del documento